



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DE 2017.

Alcaldesa-Presidenta:

Ana M^a López Rodríguez

Concejales:

M^a Carmen Lourdes Sobrino Naranjo
Jeremías de Haro Sobrino
M^a Carmen Moya Molina
Basilio Loro Ramos
M^a Teresa Puebla Martín
Raúl Moya López
Encarnación Consuegra Zapata
M^a Mercedes Moreno de la Santa Llanos
Javier Martín Moreno

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día dos de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Ana M^a López Rodríguez, los concejales que al margen se expresan, no asistiendo Paulina Espinosa Pozuelo, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el orden del día.

1º. ACTA DE LA SESIÓN DE 10 DE ENERO DE 2017.

No produciéndose objeciones, quedó aprobada por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho que forman la Corporación Municipal).

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pasó a informar de las siguientes subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Ciudad Real:

- 540 € para la campaña de Navidad.
- 16.187,05 € para fomento del turismo.
- La actuación de la Coral Polifónica Orden de Calatrava dentro de cultural Navidad 2016.

El día 27 de enero ha sido publicada la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla La Mancha para el 2017 para la contratación de desempleados. Se está preparando la memoria para acogerse a la convocatoria y solicitar subvención para 22 trabajadores con los siguientes perfiles: 6 oficiales de albañilería, 1 pintor, 1 carpintero, 1 electricista, 1 fontanero y 12 peones.

Dentro de la convocatoria realizada por la Diputación Provincial de Ciudad Real, de subvenciones para programas y actividades relativas a la promoción del principio de igualdad de oportunidades entre géneros y destinadas a Ayuntamientos de hasta 5.000 habitantes, se ha solicitado subvención para impartir el módulo I del certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones. El objetivo del equipo de gobierno es que el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava se homologue como centro de formación en esta especialidad, de manera que los alumnos que participen en este curso tengan la opción de obtener de forma gratuita y sin tener que desplazarse a otras localidades dicho certificado de profesionalidad. Para ello, se intentará buscar financiación

para impartir la totalidad de los módulos que conforman esta especialidad, para que los alumnos que obtengan ese certificado de profesionalidad puedan acceder a las convocatorias de auxiliares de ayuda a domicilio que realiza este Ayuntamiento; puesto de trabajo que como todos sabemos, requiere de esta titulación según normativa relativa a los convenios de ayuda a domicilio con la Consejería de Bienestar Social.

Han finalizado las obras de reforma y ampliación para vestuarios del edificio torreón y su patio escénico, así como la rehabilitación de edificación para usos administrativos y sociales hacia la calle Caídos. La actuación se ha realizado en dos fases: la primera con la adquisición de la propiedad consistente en actuaciones de demolición y consolidación estructural principalmente por una contratación de un plan de empleo municipal de oficiales, y una y definitiva segunda fase de rehabilitación integral llevada a cabo por administración en el 2016 comprensiva de albañilería, carpintería de madera, carpintería de aluminio y cerrajería, pinturas, aparatos sanitarios y climatización. La dotación para mobiliario se realizara de inmediato con cargo al presupuesto ya contemplado del 2017, para lo que se prevé una inminente puesta en funcionamiento de las instalaciones.

Se han terminado las obras para dar solución al problema de concentración de aguas en el punto crítico de la calle Almagro, en su confluencia con las calles San Juan y Coches. Para ello se ha ejecutado un depósito aljibe de retención de aguas y una estación de bombeo, que recogen y achican el agua hacia el saneamiento perimetral exterior del municipio. En el conjunto de la obra y para garantizar el servicio de las mismas se ha instalado un grupo electrógeno, además de toda la instalación que conlleva todo el conjunto. Las obras han sido finalizadas y se han ajustado a las necesidades técnicas proyectadas y económicas licitadas por un valor de 58.516 €, financiadas en su totalidad por la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Ha finalizado la obra de la calle José Cendreros que la ha dotado de mejores y renovadas infraestructuras y de una accesibilidad integral para mejora de la calidad urbana. El presupuesto de ejecución ha sido de 57.547,60 € y la obra ha consistido en renovación de las infraestructuras de distribución de agua en su conjunto, nueva pavimentación, mejoras en el saneamiento público, modificación del alumbrado adaptándolo a sistema led muy similar a las ya realizadas en otras fases, lo que contribuye a contar con un entorno más estético, funcional y accesible.

El Ayuntamiento está en conversaciones con Bernardino para que permita en su terreno de la calle Libertad el uso del mismo para aparcamiento público.

Siguiendo con la conmemoración del 25 aniversario de la creación de la Universidad Popular, el 24 de marzo se realizará el acto institucional en el salón de usos múltiples al que serán invitadas todas las instituciones relacionadas con la misma como la Diputación Provincial de Ciudad Real, la Federación Española de Municipios y Provincias, etc. y habrá un festival de los talleres y cursos impartidos por la UP. El día 26 del mismo mes se hará una comida popular de convivencia en Casa Pepe.

Respecto al nuevo polígono industrial, las gestiones realizadas hasta la fecha han sido: se han ultimados todos los detalles de precios de adquisición de los terrenos con cada uno de los particulares afectados al desarrollo del nuevo polígono industrial; se han contratado por procedimiento negociado los servicios técnicos, jurídicos y topográficos para la elaboración de la documentación, habiéndosele adjudicado a Arquitectura y Urbanismo S.L.P.; se han mantenido reuniones con todos y cada uno de los empresarios quedando un listado inicial de 12 empresas interesadas, y faltando otras dos por confirmar; y también se han tenido conversiones con las compañías suministradoras sobre asesoramiento sobre las infraestructuras a realizar y puntos de enganche.

En materia de servicios sociales ha habido una participación de 86 personas en las siguientes actividades:

Ludoteca de mayores dirigida a personas más mayores, con más limitaciones tanto físicas como intelectuales (lo que podríamos denominar 4ª edad), donde el número de usuarios es más reducido y las actividades están adaptadas a sus necesidades, siendo la atención por parte de la profesional más

directa. Últimamente, el nº de usuarios en este grupo se ha superado, encontrando algunas dificultades para poder llegar a todos.

Actividad de taller de memoria, dirigida a una población de entre 65 a 80 años, denominada así 3ª edad. Los usuarios aquí tienen un mayor nivel de autonomía y dependencia, es por ello que es un grupo más numeroso (en este grupo al principio hubo lista de espera). También es destacable la relación social que se establece entre los usuarios ya que crean entre ellos nuevas redes sociales.

Actividad de gimnasia. Esta es una actividad dirigida a todas las personas mayores que lo deseen, siempre que su estado físico se lo permita, siendo conscientes de sus limitaciones. Existe también un importante componente relacional; es muy importante las relaciones sociales y las redes sociales, fomentando también la solidaridad entre ellos.

Actividad en la piscina cubierta de Daimiel. Se ha implantado nueva este año; se acude a la piscina los viernes por la mañana a las 9:30 hasta las 13:00 y allí pueden practicar la natación libremente así como hacer ejercicio en el agua, y además reciben un tratamiento termal, jacuzzi, baño turco, baño helado, sauna y pediluvio muy beneficioso para los problemas físicos que habitualmente presentan los mayores.

3º. NOMBRAMIENTO DE TESORERO POR DISPOSICIÓN LEGAL.

Vista la propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, cuyo texto literal dice lo siguiente:

“El artículo 92 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su redacción dada por la disposición transitoria 7ª de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local señala que a la subescala de secretaria-intervención le corresponden por ley las funciones de fe pública, asesoramiento legal preceptivo, control y fiscalización interna de gestión económica-financiera y presupuestaria, y contabilidad, **tesorería y recaudación.**

Por la Ley 18/2015 de 9 de julio se adiciona a la Ley 27/2013 un párrafo al apartado primero de la disposición transitoria séptima obliga a las poblaciones de menos de 20.000 habitantes a que el 1 de enero de 2017 las funciones de tesorería deberán asumirse por habilitados estatales.

La dirección General de la Función Pública de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, en relación con la aplicación del artículo 92 bis, afirma que la función de tesorería no puede ser desempeñada a partir del 1 de enero de 2017 por concejales.

En base a ello se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Dejar sin efecto el nombramiento de tesorera a Carmen-Lourdes Sobrino Naranjo acordado por Decreto de Alcaldía nº 263 de 15 de junio de 2015 y del que se dio cuenta al Pleno en sesión de 23 de junio del mismo año.

2º. Que las funciones de tesorería sean asumidas por la titular de la secretaria-intervención, Angelina Cruz Manjavacas, al corresponderle por disposición legal expresa.

3º. Comunicar dicho acuerdo a las entidades bancarias.”

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho) ACORDÓ:

Aprobar la propuesta de Alcaldía tal y como ha sido redactada.

4º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Mª López Rodríguez

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas